

# Plan anual de aprovechamiento

## Coto deportivo de pesca EMBALSE DE CANELLES: 2021



Normas de uso propuestas					
Denominación	EMBALSE DE CANELLES				
Río	Noguera Ribagorzana				
Límites del coto	Superior: Pasarela del camino de Montfalcó al congosto de Montebrei	(30T X803949 Y4663879)			
	Inferior: Presa del embalse de Canelles	(30T X799273 Y4653728)			
Longitud del coto	44 Km				
Entidades Colaboradores	Monzón, LITERA ALTA RIBAGORZA ORIENTAL				
Permisos diarios	100				
Importe de los permisos	Condición	Cupo	Diario	Semanal	Anual
	Fed/Rib	Ciprinícola C&S	3	15	40
	Otro	Ciprinícola C&S	6	30	120
	Fed/Rib	Ciprinícola extractivo	10000		
	Otro	Ciprinícola extractivo	10000		
Centros de expedición	<b>Online:</b> <a href="https://fapyc.es/permisos-online">https://fapyc.es/permisos-online</a>				
Cebos permitidos	Según PGP en vigor Se autoriza el uso de asticot en competiciones autorizadas por Federación. así como en entrenamientos para las mismas.				
Categoría	Ciprinícola C&S, Ciprinícola extractivo				
Especies, cupo y talla mínima	<b>Especie</b>	<b>Régimen</b>	<b>Cupo</b>	<b>Talla</b>	
	Trucha autóctona ( <i>Salmo trutta</i> )	Captura y Suelta			
	Barbo de Graells ( <i>Barbus graellsii</i> )	Captura y Suelta			
	Black Bass ( <i>Micropterus salmoides</i> )	Extractivo	CyS Voluntaria		
	Carpa común ( <i>Cyprinus carpio</i> )	Extractivo	CyS Voluntaria		
Periodo y horario hábil de pesca	Todo el año. En los tramos intensivos el período hábil será el comprendido entre el 1 de mayo y 30 de septiembre ambos incluidos. Del 15 de abril al 15 de junio, ambos incluidos, la pesca sólo se autoriza en la modalidad de captura y suelta. Horario: según PGP en vigor				
Zonas de deportes náuticos					

# Plan anual de aprovechamiento

## Coto deportivo de pesca EMBALSE DE CANELLES: 2021

**FAPYC**

Normas específicas	
Condiciones especiales	1. Tramos  TRAMO VEDADO Barranco de Lo Reger y Dientes de Finestres (izquierdo) Puente de Penavera, de 1 de enero a 30 de junio, para para embarcaciones y elementos flotantes TRAMO PESCA INTENSIVA Resto del coto 2. La pesca al "currican" se permite del 1 de octubre al 30 de abril.  Número de permisos: 100 pescadores en festivo y 50 en laboral
Navegación y pesca desde embarcación	Se autoriza la navegación según la normativa vigente disponiendo de los eprisos correspondientes. Consultar normativa y permisos en CHE.

Trabajos y actuaciones previstas para el 2021
<b>Re poblaciones o sueltas</b>
<b>Observaciones:</b>

Mejoras previstas
De acuerdo al "Convenio suscrito entre el gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de pesca y casting sobre la gestión piscícola de determinadas masas de agua" firmado el 24 de diciembre de 2023, las inversiones con cargo a los remanentes obtenidos se realizarán con arreglo a lo dispuesto en el artículo noveno de dicho convenio

Actividades previstas para el año 2021	
Tipo de actividad	Actividad
Competiciones	Competiciones oficiales y sociales
Limpieza	Limpieza orillas

	En a 2 de febrero de 2021
	Fdo: D. Fernando Zaragoza Tarradellas Delegado Huesca
	PAA aprobado el 5 de marzo de 2021